Resolución
NRO.131/23

Acta Nº23/2023

Santa Rosa, 20 de noviembre de 2023.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 11/09/23 acta nro 18/23 aprobó la compra de juguetes para el Municipio de Santa Rosa.

III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa,en sesión de fecha 20/11/23 acta Nro.23/23, aprobó el presupuesto presentado por la empresa de DIQUE S.A de $ 80.000 IVA incluido.

IV) Que a los efectos de realizar la transferencia bancaria correspondiente, se verifica en RUPE que tiene asociada una única cuenta corriente en el Banco HSBC BANK

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) Aprobar el gasto de $ 80.000 I.V.A incluido a la empresa DIQUE S.A Rut: 211328820014 por concepto de compra de juguetes para el Municipio, con fondos del FIGM, LITERAL A , rubro 199.

2) Aprobar el gasto por concepto de comisión bancaria que se genere por la transferencia a otra institución bancaria.

3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa

Verónica Perdomo
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa

Enrique Marquisio
Concejal

Hugo Bragunde

MUNICIPIO DE SANTA ROSA
CANELONES
HACIENDA